

Santa Fe, 22 de agosto de 2014

VISTO el Expte. CD N° 083/14, caratulado: **S/autorización para que los alumnos de la Carrera Ing. Eléctrica cursen como electiva la asignatura "Mantenimiento Electromecánico", de la Carrera Ingeniería Industrial**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1383 aprueba los lineamientos para la implementación de asignaturas electivas para las carreras de grado.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería Eléctrica

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha tomado conocimiento de esta propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés como Asignatura Electiva para la Especialidad Ingeniería Eléctrica, la materia **Mantenimiento Electromecánico**, de la Carrera Ingeniería Industrial, y autorizar el cursado a los alumnos que lo soliciten, durante el Segundo Cuatrimestre 2014.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los requisitos académicos que a continuación se detallan de la mencionada asignatura:

Asignatura	Cursado	Hs.	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			Regularizada	Aprobada	Aprobada
Mantenimiento Electromecánico	2do. Cuatr.	4	Termodinámica Máquinas Eléctricas II	Mecánica Técnica	Termodinámica Máquinas Eléctricas II

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la Planificación Académica de la mencionada asignatura corresponde a la aprobada para Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 413

FRSF
DACDI
RHR
EJD


 Ing. EDUARDO DONNET
 DECANO


 Ing. RAUL REGALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión